



ACTA CON MOTIVO DEL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-016-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:06 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **M.A. José Miguel Mancilla Suro**, Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien además instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los **CC. M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, designado mediante el oficio número DSG/367/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto de diferimiento fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-016-18, para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, designado mediante el oficio número DSG/367/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo de la licitación pública nacional número 06002-016-18, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, **con voz y voto**.

En uso de la voz el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, mediante el oficio SAyGP/316/2018 solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, que con base en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, diferimiento del fallo de la licitación pública nacional número 06002-016-18, para limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima programado para el día de hoy 18 de diciembre del 2018, a efecto de que se difiera para el día 21 de diciembre del presente año, en curso de las 12:00 horas, por lo anterior la presidenta suplente con voz y voto, **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública difiere el acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-016-18**, para efectuarse el día y hora antes mencionado en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-016-18, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el presente acto, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:09 horas del día de su inicio, anexando la orden del día y lista de asistencia, solicitud de petición de diferimiento de fallo, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como Vocales **con voz y voto.**

M.A. José Miguel Mancilla Suro

Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Gestión Pública,
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18



Como **Asesores con voz.**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del Estado.

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Como **Asesor técnico**

Ing. Jesús Román Velasco Martínez
Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios
en la Dirección de Servicios Generales.

Responsable de la **transmisión en vivo**

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTE

C. Ana Karen Martínez Salazar
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A. de C.V.

Firmas correspondientes al acta de fecha 18 de diciembre de 2018 de la licitación pública nacional número 06002-016-18.

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-016-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:39 horas del día 21 de diciembre de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como Presidenta Suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz C.P. **Bella Rocío Carrillo Esparza** Representante de la Contraloría General del Estado, como representante del área jurídica M. en F. **Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, a quien además solicita la Presidenta Suplente del Comité elaborar la presente acta; como invitados los CC. M.A. **Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, C.P. **Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, C. **Amairani Ramírez Navarro**, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Servicios Generales; como asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, designado mediante el oficio número DSG/367/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-016-18, para la contratación del servicio de limpieza de oficinas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, designado mediante el oficio número DSG/367/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto denominado fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo **con voz y voto**.

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18



Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 y 12 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria que se incluyen en el DICTAMEN que servirá de base para el fallo, elaborado por el Ing. Jesús Román Velasco Martínez, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Dirección de Servicios Generales, designado mediante el oficio número DSG/367/2018, el que una vez leído y firmado por el anterior, se inserta y se anexa a la presente acta, siendo este el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

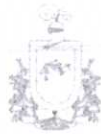
Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA se emite el siguiente:

DICTAMEN

A) Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18, donde no se recibieron preguntas por licitante alguno, presentándose al acto JESÚS IVÁN ROJO ARRIETA, representando a la empresa GALBHER S.A. DE C.V., realizándose, además, dos precisiones por parte del área requirente, tal como quedó señalado en el acta de fecha 28 de noviembre de 2018.

B) Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18 en donde se presentaron propuestas, de manera personal, por parte de los licitantes: GALBHER S.A. DE C.V. y BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el Cuadro No. 1 Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18 donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el Cuadro No. 1-A Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominada Cuadro No. 2 técnico para la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de las propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado Cuadro No. 3 económico para la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18, en donde quedaron debidamente asentadas en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertadas por los licitantes en donde no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Acto seguido la presidenta suplente y Directora General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios informa que la fecha del fallo que estaba originalmente programada para el 10 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, se difiere para el 11 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un licitante elegido por los propios licitantes presentes en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 05 de diciembre de 2018.

C) La presidenta suplente y Directora General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios informa que la fecha del fallo fijada para el 11 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, se difiere para el 18 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas. Tal como quedó asentado en el acta del 11 de diciembre de 2018.

D) La presidenta suplente y Directora General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios informa que la fecha del fallo programada para el 18 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, se difiere para el 21 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas. Tal como quedó asentado en el acta del 18 de diciembre de 2018.

E) El asesor técnico determinó lo siguiente:

1. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación de participación que el licitante: **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo solicitado en las bases de la presente licitación y en las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia ya que, aunque presentó el documento solicitado en el punto 3.8 de las bases que a la letra dice: "3.8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dicho documento contiene un código QR ilegible, que no direcciona a algún sitio web del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por lo que se considera como no presentado, por lo que sugiere que se deseche su propuesta y no pase a la etapa del análisis técnico, de conformidad con el punto 9 inciso a), de las bases de la licitación que nos ocupa que señala que: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones: a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.

En cuanto al licitante: **GALBHER S.A. DE C.V.** este **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia ya que presento en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

1-A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **GALBHER S.A. DE C.V.** que este **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación.

2. PROPUESTA TÉCNICA.



Una vez analizada cualitativamente la Propuesta Técnica del licitante **GALBHER S.A. DE C.V.**, se determinó que este **SÍ CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de su propuesta.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a analizar **cualitativamente** la propuesta económica del Licitante **GALBHER S.A. DE C.V.**, determinando que el precio que oferta en su propuesta **no es aceptable** para la requirente y la convocante por que rebasa la disponibilidad presupuestal del área requirente.

Una vez visto lo anterior, se sugiere se declare desierta la presente licitación, con fundamento en el punto 11, inciso e) de las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-016-18 y artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06002-016-18 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la Licda. **Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14, 15 fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior, se emite el siguiente:

FALLO:

Del **análisis cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo se determinó que el licitante: **GALBHER S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada ya que presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por la convocante, en las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-016-18, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

Conforme al mismo dictamen señalado, el licitante: **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación y en las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia ya que, aunque presentó el documento solicitado en el punto 3.8 de las bases que a la letra dice: "3.8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dicho documento contiene un código QR ilegible, que no direcciona a algún sitio web del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por lo que se considera como no presentado, por lo que se **desecha** su propuesta con sustento en el dictamen base del presente fallo, tal y como consta en antecedentes.

Se aclara, que en los cuadros: 1, 1-A, 2 y 3 que forman parte del presente proceso de licitación, se asentó como nombre del licitante **BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V** uno diverso, bajo la denominación BL

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18



DISEÑO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., intentando identificar aquella primera empresa, aclarando que se trata de la misma y que por un error involuntario y falta de espacio en los cuadros de referencia, dejo de describirse el nombre completo de la persona moral de antecedentes.

La propuesta del licitante GALBHER S.A. DE C.V, es de observarse que SI CUMPLE con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la PARTIDA ÚNICA, solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-016-18, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que su propuesta pasa a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

Es de observarse en el Dictamen presentado por el asesor Técnico, que la propuesta económica del licitante: GALBHER S.A. DE C.V, no es aceptable para la requirente y la convocante por que rebasa la disponibilidad presupuestal del área requirente.

Una vez visto lo anterior, SE DECLARA DESIERTA la presente licitación, con fundamento en el punto 11, inciso e) de las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-016-18 y artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-016-18, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-016-18, levantando para constancia la presente acta siendo las 12:51 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, orden del día, así como el dictamen bases para el fallo una vez firmado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, anexándose la lista de asistencia, la orden del día y el dictamen respectivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo"
Presidenta Suplente del Comité


Licda. Samara Yinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública con voz y voto.



Como Vocales con voz y voto.

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales, Secretario
Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como
representante de la Secretaría de
Planeación y Finanzas

Como Asesores con voz

C.P. Bella Rocío Carillo Esparza
Representante de la Contraloría General del Estado

M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Representante del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

C. Amairani Ramírez Navarro
Auxiliar Administrativo de la Dirección de Servicios Generales
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18



Como Asesor técnico

Ing. Jesús Román Velasco Martínez
Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios
en la Dirección de Servicios Generales

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

Por el licitante

C. Ana Karen Martínez Salazar
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de fecha 21 de diciembre e de 2018 de la licitación pública nacional número 06002-016-18.

NO. DE LICITACIÓN 06002-016-18